

la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Física teórica (Física cuántica)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**32637** *ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso, convocado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), para provisión de la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**32638** *ORDEN de 22 de noviembre de 1982 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia—Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma 2.<sup>a</sup> o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de 900 pesetas y las de formación de expediente 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento, calle Alcalá, 34, Madrid-14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Técnicas instrumentales biológicas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

**32639** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Universidad de La Laguna, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas (turno restringido) para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa de este Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición (turno restringido) para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala Administrativa en la plantilla de la Universidad de La Laguna, convocada por Resolución de 4 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto),

Este Rectorado ha resuelto aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en cumplimiento de lo establecido en la norma 4.1 de la convocatoria, según las siguientes relaciones:

#### Relación de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Afonso Rodríguez, María Isabel ... ..	43.611.699
2	Benítez Bermúdez, Francisco ... ..	42.920.880
3	Darias Pérez, Carolina ... ..	42.029.677
4	Díaz Ramos, María Candelaria ... ..	42.934.056
5	Estévez Hernández, María Candelaria ...	41.970.154
6	Fariña Trujillo, Teresa ... ..	42.012.213
7	Felipe Molina, Mateo ... ..	42.825.513
8	García Cano, María del Cristo ... ..	42.039.483
9	González Domínguez, Micaela ... ..	41.944.557
10	González Esquivel, José Luis ... ..	42.930.721
11	González González, Milagros ... ..	42.033.221
12	González de Ara Guigou, Eva ... ..	42.031.731
13	Guzmán González, Antonia Dolores ... ..	42.030.935
14	Hernández Cabrera, María Angelina ...	41.983.818
15	Manzano Medina, Gloria ... ..	43.241.945
16	Marrero Cazorla, María Raquel ... ..	42.052.799
17	Mejías Pérez, María Dolores ... ..	37.287.304
18	Pérez Ferrera, Francisca T. ... ..	42.734.579
19	Royas Flores, Nieves ... ..	41.999.671
20	Rosa Hernández, José Javier de la ...	41.986.175
21	Rosell García, Purificación ... ..	1.362.447
22	Sánchez Dorta, María Elena ... ..	42.024.660
23	Sánchez Perdomo, Julia ... ..	42.019.759
24	Sánchez de la Rosa, María del Carmen ...	42.040.703
25	Santana Henríquez, Matías ... ..	42.723.384

#### Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con la base 4.3 de la expresada convocatoria, los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra esta lista provisional, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 4 de octubre de 1982.—El Rector, Gumersindo Trujillo Fernández.

**32640** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición; turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho).*

Por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1982) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de 10 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de fecha 3 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 3 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), excluyendo definitivamente al siguiente aspirante:

Martínez-Lage Alvarez, Carlos (DNI 423.592).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.